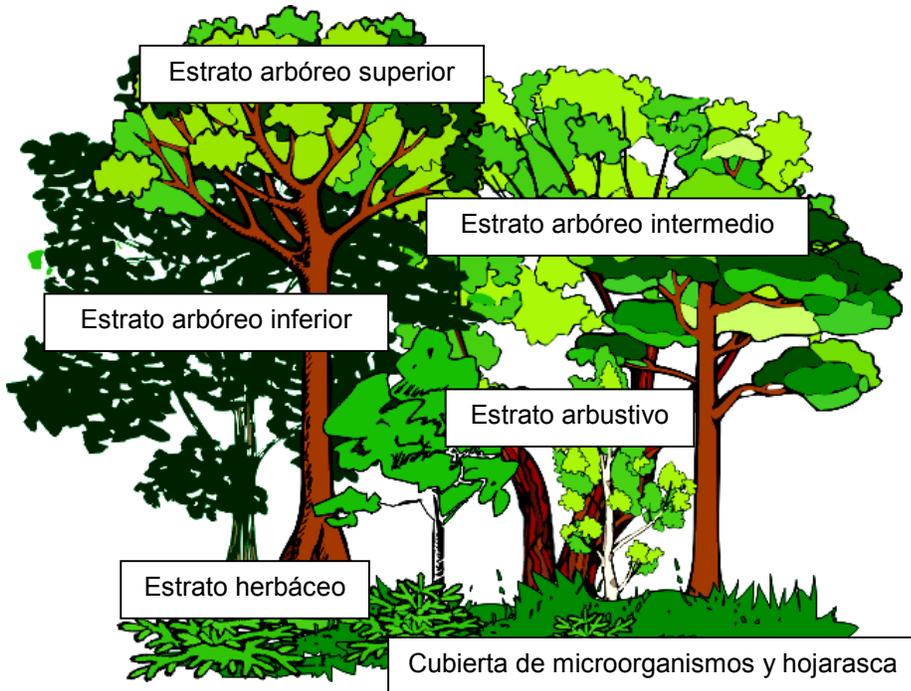


Usuario: _____ Asistido por: _____ Fecha: _____



Es necesario crear diferentes estratos de vegetación, similares a los que existen en forma natural.

Definición

Crear, mantener o mejorar áreas, para proveer alimento y albergue a la vida silvestre terrestre.

Propósito

Proveer un ambiente adecuado que permita el apareamiento, reproducción, protección, alimentación, anidaje y todos aquellos elementos necesarios para la supervivencia de especies de vida silvestre para:

- Crear hábitat
- Mantener hábitat
- Mejorar hábitat

En donde puede aplicarse

Ésta práctica puede aplicarse en todas las tierras en donde sea necesario producir alimento y plantas cobertoras para la vida silvestre.

Consideraciones generales para la vida silvestre

- Todas las tierras proveen hábitat para la vida silvestre. Las condiciones de las tierras pueden ser muy pobres o excelentes para diferentes especies de vida silvestre.
- El movimiento de las especies de vida silvestre no se restringe por colindancias.
- La vida silvestre necesita alimento, albergue y agua bien distribuida en su territorio.
- La cantidad y calidad de la vegetación, determinará el territorio de las especies.

Vegetación

Los factores principales que determinan las especies de plantas a seleccionar son: a) Especie o especies de vida silvestre (aves, reptiles, acuáticas), que desean atraerse o mantenerse, b) las condiciones del suelo y la topografía, pH, capacidad de retención de aguas, desagües, salinidad e hidrología, y c) compatibilidad con otras especies de plantas y animales, y resistencia a plagas y enfermedades. Se recomienda seleccionar especies nativas o naturalizadas que se encuentren creciendo de forma natural en o cerca del lugar que va a manejarse para vida silvestre. Es necesario crear diferentes estratos de vegetación, similares a los que existen en forma natural.

Sistema de manejo para la conservación

El manejo del hábitat para la vida silvestre es una práctica que se establece como parte de un sistema de conservación enfocado en los recursos: suelo, agua, plantas, animales y aire y está dirigido a los objetivos del usuario de tierras. Se recomienda que esta práctica sea aplicada junto a otras prácticas tales como: Siembra de Árboles y Arbustos (612), Cobertura Vegetal para la Conservación (327), Siembra de Pastos y Heno (512), Manejo de Hábitat Acuático para la Vida Silvestre (644), Cuidado Herbácea Ribereña (390) y Bosques Ribereños de Amortiguamiento (391A). Estas prácticas deben aplicarse con un mínimo de perturbación al ambiente.

Operación y Mantenimiento

El área deberá inspeccionarse con regularidad y determinar posibles daños causados por plagas, enfermedades, lluvias o vientos fuertes, sequía o vandalismo. Tome las medidas necesarias para el control, resiembras o exclusión de organismos indeseados.

- Considere la época de apareamiento y reproducción de las especies de vida silvestre.
- Para promover un crecimiento vigoroso ralee, aplique cal y fertilizantes de acuerdo con las recomendaciones.
- Controle malezas y otras plagas. Se recomienda control mecánico y biológico como primeras alternativas. El control químico deberá aplicarse con mucha precaución.
- Evite pastoreo y controle el paso de vehículos o peatones.
- Resiembre y riegue agua de ser necesario.

Especificaciones

Las especificaciones de siembra y manejo de plantas se encuentran en la Hoja de Especificaciones y en la Hoja Esquemática. Las especificaciones están basadas en las Guías Técnicas de las Oficinas de Campo del Servicio de Conservación de Recursos Naturales. Vea la práctica Manejo de Hábitat Terrestre para la Vida Silvestre (645).

Manejo de Hábitat Terrestre para la Vida Silvestre (645) - Hoja de Especificaciones

Propósito (seleccione los que apliquen)	
Crear el hábitat para la vida silvestre.	Mejorar el hábitat para la vida silvestre.
Mantener el hábitat para la vida silvestre.	Otro, especifique:

Clima	Lluvia (promedio anual)
Húmedo Seco Semiárido Temp.	Lluvia (pulg.) Meses de mayor lluvia:
Método de Siembra y Forma de la Semilla	
Método: surcos a voleo ahoyado insertar tallos en suelo	
Forma: semilla material en tiestos tallos/estolones cepas otro, especifique:	

Información sobre Vegetación y Area de Ubicación: (para configuración vea la hoja esquemática).			
	Árboles o Arbustos	Gramíneas	Herbáceas
Fecha de siembra			
Area a sembrar (cdas)			
Ancho del área (pies)			
Largo del área (pies)			
Pendiente del terreno (%)			
Tipo de suelo:			
Especie (s) de plantas a establecer	1. 2. 3. 4. 5.	1. 2. 3. 4. 5.	1. 2. 3. 4. 5.
Cal (tons/cda)			
Fertilizante (lbs/cda)			

Preparación del Área de Siembra
Remueva todo el material no deseado y controle las malezas. Prepare el terreno mediante arado o ahoyado y aplique cal y fertilizantes de acuerdo con las recomendaciones. Especificaciones adicionales:
Instrucciones para Almacenamiento Temporal
El material a sembrarse puede ser temporalmente almacenado en un área fresca y sombreada. Material vegetativo como tallos, estolones, cepas o rizomas deberá humedecerse totalmente y sembrarse a la brevedad posible. Generalmente los tallos de gramíneas mantienen viabilidad por dos días luego de cosechados para ser utilizados como semilla.
Método de Siembra
Establezca de acuerdo a la cantidad recomendada por cuerda, preferiblemente durante época de lluvias. Considere las necesidades de cada especie de vida silvestre. La distancia de siembra entre surco o plantas, razón de siembra y tipo de semilla, se describe a continuación:
Mantenimiento
Las siembras deben inspeccionarse regularmente y ser protegidas de daños o sequías. Riegue agua, resiembre, pode y controle las plagas de ser necesario.

Manejo de Hábitat Terrestre para la Vida Silvestre (645) - Hoja Esquemática

Esquema del predio mostrando área a tratarse, colindancias, cultivos, pastos, facilidades de agua, dirección de la escorrentía, vientos predominantes, estructuras, prácticas de conservación y caminos:

Escala 1" = _____ pies.

No a escala

Notas y Especificaciones Adicionales:

El Departamento de Agricultura de los EE UU (USDA), prohíbe el discrimen en todos sus programas a base de raza, color, origen nacional, género, religión, edad, impedimentos, credo político, orientación sexual y estatus social o familiar. (No todas las bases aplican a todos los programas). Personas con impedimentos que requieran medios alternos de comunicación para información (Braille, letras agrandadas, audiocintas, etc.) deberán comunicarse al Centro "TARGET" del USDA al teléfono (202) 720-2600 (correo de voz y TDD).

Para presentar una querrela por discrimen, escriba a USDA, Director de la Oficina de Derechos Civiles, Oficina 326W, Edificio Whitten, 14th y Avenida Independencia, SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al teléfono (202) 720-5964 (correo de voz o TDD). USDA es un patrono y proveedor con igualdad de oportunidades.